AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2011-13565 *Exposición pública de la cuenta general de 2010.*

Rendida la cuenta general del ejercicio 2010 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 6 de octubre de 2011.
El alcalde,
Gabriel Bueno Fernández.

2011/13565

CVE-2011-13565